INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. De Colombia
Tel.: (595-21) 492 348/9 R.A.
Email:mvmodica@gmail.com
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

FORMULARIO Nº 8

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Fecha: 02 de noviembre de 2018
ID No.: 353178

A: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOOGIA (CONACYT)
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros* en fecha 02/11/2018 para la Contratación Directa con número de ID 353178, para "Contratación de Seguro para Vehículos""

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA (CONACYT), por la suma de Gs. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de ofertas;
b. Si no acepto la corrección del precio de su oferta; o
c. Si no presentare la documentación que compone su oferta a más tardar el día y hora señalado por la Convocante, se tendrá por desistida la oferta y se ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta de conformidad al Artículo 37 del Decreto 1107/14.
d. Si no procedo, por causa imputable a mí mismo a:

i. Firmar el contrato; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Dr. MARIO MODICA / En calidad de Representante Legal

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros. El día 10 del mes de octubre de 2018-